

. Así consta en un documento presentado por el presidente de la IHE, Ransés Pérez Boga, sobre la reforma fiscal y los "agujeros negros" del fraude.

. También apuestan por eliminar los billetes de alta denominación (200 y 500 euros) y crear un fichero público de contribuyentes morosos con el fisco.



El presidente de la IHE, Ransés Pérez Boga

(20Minutos.es, 11/06/2014) [La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado \(IHE\)](#) ha reclamado este miércoles que se abra un debate público para que **tanto la prostitución como la compraventa de drogas blandas** "puedan llegar a ser legalizadas". De esta forma, argumentan, se podrían combatir de forma más eficaz sus efectos negativos y además se generaría una recaudación adicional para las arcas públicas.

Según estimaciones del propio sector, la prostitución y los clubes de alterne facturan cada año en España alrededor de 18.000 millones de euros. Si esta actividad emergiera a la economía regular, **y aplicando un tipo impositivo medio del 30%, se podrían recaudar hasta 6.000 millones de euros**. Son cálculos que constan en [un documento](#) presentado este miércoles por el presidente de la IHE, Ransés Pérez Boga, sobre la reforma fiscal y los **"agujeros negros" del fraude**.

Según estimaciones del propio sector, la prostitución y los clubes de alterne facturan cada año en España

Este estudio ha sido remitido al ministro de Hacienda, [Cristóbal Montoro](#). Precisamente a inicios de este mes de junio se ha conocido que [el Instituto Nacional de Estadística \(INE\) comenzará a contabilizar durante el verano estas prácticas](#)

de economía informal en sus estimaciones

sobre el Producto Interior Bruto (PIB). Algunas estimaciones han cifrado el impacto de estas actividades

[en el entorno de un 3% del PIB](#)

, unos 30.000 millones de euros, que obviamente repercutirían en la recaudación. "Hay mucha hipocresía y moralina sobre este asunto", ha señalado el también inspector de la Agencia Tributaria, Domingo Carbajo.

ADIÓS A LOS BILLETES GRANDES

La IHE también ha propuesto en [su informe de propuestas](#) que se eliminen los billetes más altos (200 y 500 euros) ya que en su mayoría se concentran en la economía sumergida. Además, apuestan por que los altos cargos del Estado no puedan ocupar sus puestos si están siendo juzgados por delitos económicos, así como **prohibir la financiación pública de los partidos**.

DELITOS MÁS CAROS.

Con el fin de descongestionar la Justicia y poder concentrar esfuerzos, la organización de inspectores aboga a su vez por **aumentar el umbral del delito fiscal hasta los 600.000 euros**, frente a los 120.000 actuales, así como subir la pena para que, aún en el caso de que se repare el daño o no se tenga antecedentes penales, se ingrese igualmente en prisión.

En relación a esta medida, [el sindicato de técnicos de Hacienda \(Gestha\)](#) se ha mostrado muy crítico, y ha rechazado de pleno el subir los umbrales del delito fiscal. Bien al contrario, **han apostado por rebajarlo aún más y perseguir penalmente cualquier fraude por encima de los 50.000 euros**

. "La propuesta de los inspectores supondría un aliciente para cometer fraude fiscal, ya que de llevarse adelante la suma de tres fraudes de 150.000 euros anuales no llegaría al umbral de 600.000 euros, por lo que no existiría delito donde actualmente hay tres", explican.

ELUSIONES ACUMULABLES.

Otra de las propuestas pasa por reformar el Código Penal para considerar como delitos fiscales aquellas elusiones continuadas en las que, sumadas las cuotas defraudadas en cada ejercicio, engloben la cantidad de 600.000 euros. También defienden que se aumente **el plazo de prescripción de 5 a 6 años**

El fraude nos afecta a todos Una empresa española paga, en teoría, un 30% en el Impuesto de Sociedades. Por esta misma razón, los gastos deducibles también lo son al 30%. "Así, si tengo una sociedad en España con filial en Holanda (donde la tributación es más ventajosa) simplemente cruzando una operación en la que la filial holandesa dé un préstamo a la otra, una tributa realmente al 5% **y la otra se descontaría el 30%, por lo que habría una ganancia real del 25%**".

*... abogan a su vez por **aumentar el umbral del delito fiscal hasta los 600.000 euros***

Este ejemplo real contado por Ransés Pérez Boga muestra alguna de las razones por las que el sistema tributario español se ve **incapaz de recaudar los fondos necesarios para**

sufragar el estado de bienestar

. Y es que en su opinión los ciudadanos no tienen la conciencia de que el fraude y la elusión de unos tienen repercusiones y consecuencias en todos.

Los inspectores aseguran que para sostener el gasto público, de **alrededor de 400.000 millones**, se necesita un "sólido" sistema tributario sustentado por pilares como un adecuado diseño de las figuras tributarias del sistema fiscal, y una administración que gestione eficaz y eficientemente el sistema y que reduzca el fraude fiscal y la economía sumergida.

Además, la IHE destaca que se debe revisar el modelo organizativo encargado de la aplicación práctica del sistema fiscal y el **reparto de competencias entre los tres niveles** administrativos en materia fiscal, tanto a nivel normativo como gestor y de reparto del rendimiento obtenido por la recaudación tributaria.

MÁS RIGUROSIDAD EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS

El documento defiende que se implanten medidas más rigurosas para la concesión de ayudas y subsidios públicos, **aumentar las sanciones por fraude** e integrar toda la información de los ciudadanos en una base de datos única.

Asimismo, pide que la Autoridad Fiscal sea realmente independiente para lo que es necesario "que esté formada por **funcionarios no afiliados a ningún partido** y de alta calidad técnica".

Para evitar la economía sumergida solicita que se impulsen los pagos con tarjeta y con medios electrónicos de pago, ampliar las restricciones de los pagos en efectivo y **potenciar el intercambio de información** con los órganos de la Seguridad Social.

Con el fin de acabar con los paraísos fiscales aboga por la **obligación de los bancos a identificar a sus clientes**, el intercambio de información entre países y la posibilidad de pago a confidentes.

Escrito por 20Minutos.es / NICOLAS M. SARRIES
Jueves, 12 de Junio de 2014 14:44

La IHE también pide **regular el pago a confidentes en el caso de delito fiscal** y que en las solicitudes de aplazamiento se eliminen las peticiones dilatorias sin intención real de pago.

También señala que es positivo crear un censo de morosos de Hacienda y que haya un **tratamiento uniforme a nivel nacional de los impuestos** y de los modelos de declaración en todas las comunidades autónomas.

Fuente: 20Minutos.es / NICOLAS M. SARRIES